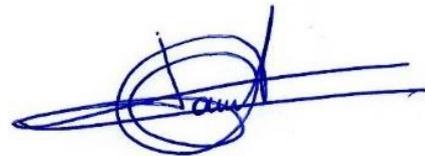


## IMASALAB: POLITICA DE CALIDAD

**IMASALAB** tiene definida una Política de Calidad en su Sistema de Gestión de la Calidad cuya Dirección General se compromete a cumplir. El objetivo fundamental es la mejora continua en su competencia y la adaptación a la legislación vigente aplicable y a los requisitos y exigencias de sus clientes.

De este modo, dicha Política de Calidad se fundamenta en las siguientes directrices:

- **Independencia:** **IMASALAB** y todo su personal se declaran ajenos a toda influencia o dependencia moral, económica, laboral, etc., que pudiera afectar de forma negativa a cualquiera de los principios aquí enunciados.
- **Integridad e imparcialidad:** **IMASALAB** refleja en sus trabajos únicamente los resultados obtenidos, no incluyendo jamás apreciaciones personales ni de terceros, así como datos ficticios o no probados.
- **Confidencialidad:** **IMASALAB** facilita únicamente los resultados de los trabajos realizados a los solicitantes de los mismos, protegiendo de este modo los derechos de propiedad de sus clientes.
- **Calidad:** **IMASALAB** se compromete a realizar todos sus trabajos de acuerdo con los métodos establecidos y con los requisitos de los clientes. Prestará un servicio basado en las buenas prácticas profesionales y en la calidad de sus ensayos y resultados. Para ello realiza sus actividades según su *Sistema de Calidad*.
- **Respeto al Medio Ambiente:** **IMASALAB** se compromete a mejorar continuamente su actividad para prevenir y minimizar la afección al medio ambiente como consecuencia directa de su trabajo. Este compromiso derivará del cumplimiento de la legislación vigente, de las especificaciones contractuales establecidas con sus clientes y de cualquier iniciativa pública o privada.
- **Mejora continua:** **IMASALAB** persevera en la mejora de sus trabajos, para ello compromete todos sus esfuerzos en el análisis y vigilancia constantes para la mejora continua de la eficacia de su *Sistema de Calidad*.
- **Cumplimiento de la Legislación:** **IMASALAB** se compromete a cumplir con la Legislación y la reglamentación vigente aplicable y con los requisitos que se deriven de las relaciones contractuales con sus clientes.



César Doménech Morante

Director general

07/01/2025